

1020065-083-16.-2016012539
Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2016

PARA: **Señores**
 LIDERES DE LOS PROCESOS

DE: **JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE
 CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2016

Objetivo. Verificar y evaluar el contenido del Mapa de Riesgos de Corrupción MRC, de la entidad.

Criterio. Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. Art. 73

Fecha. El seguimiento se realizará a partir del 2 de mayo de 2016.

Metodología. Del MRC publicado se evaluarán:

Socialización del proyecto MRC a los servidores públicos y contratistas de la entidad.

Y las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conocieran y manifestaran sus consideraciones y sugerencias sobre el **proyecto** del MRC. La construcción de las **causas**, los **riesgos** y los **controles**.

El cumplimiento en la **fecha de publicación** en la página web de la entidad.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

HALLAZGO

En el marco del proceso participativo que involucra actores internos y externos, se socializó el contenido del proyecto del MRC a los servidores públicos y contratistas de la entidad antes de su publicación, mediante correo del día 23 de marzo de 2016, y solo recibieron dos comentarios de funcionarios de la entidad. No se diseñó, ni puso en marcha actividades o mecanismos para que los funcionarios y contratistas debatieran y formularan sus apreciaciones, propuestas, sobre el proyecto del MRC.

No se tomaron acciones para que la ciudadanía en general y las empresas aeronáuticas y el personal aeronáutico conocieran y manifestaran sus consideraciones y sugerencias al proyecto del MRC.

Actividades de control recomendadas

Para la vigencia fiscal 2017 deben diseñar actividades que permitan a los

funcionarios y contratistas debatir y formular sus apreciaciones, propuestas, sobre el proyecto del MRC.

Tomar acciones para que la ciudadanía en general, las empresas aeronáuticas y el personal aeronáutico, conozcan y manifiesten sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del MRC.

OPORTUNIDADES DE MEJORA CAUSAS.

No se hacen separación de los factores externos (amenazas), de los factores internos (debilidades), para una mejor comprensión y descripción de la causa raíz.

Acciones de control recomendadas

Los factores generadores de corrupción se deben construir teniendo en cuenta la misión, las funciones que desarrolla y el sector al que pertenece la entidad. Las causas raíz deberían ser más genéricas en todos los procesos. **Amenazas externas.** Tráfico de influencias. **Debilidades internas.** Falta de controles efectivos. Servidores públicos sin ética, no idóneos, con concentración de funciones, con conflicto de interés e impedimentos. Sistemas de información que presentan debilidades.

Debería separarse los procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación. Y en los procesos misionales separarse los que son responsabilidad de la entidad como Autoridad Aeronáutica y como entidad Prestadora de Servicios. Pero además identificar en cuales procesos se mezclan las actividades la entidad como Autoridad Aeronáutica y como Prestadora de Servicios. Identificar los procesos que involucran trámites.

Lo mismo identificar la transversalidad de los procesos. Esto permite tener claro cuales procesos tienen contacto permanente con los usuarios; donde los servidores públicos son juez y parte; cómo interactúan entre los procesos transversales; y cuáles de acuerdo con este resultado generan un desarrollo desigual (dependencias fuertes y débiles) y por lo tanto pueden ser más susceptibles de corrupción.

Las causas descritas deben ser sometidas a una revisión, para mejorarlos, complementarlos o cambiarlos de ser necesario.

RIESGOS.

Algunos riesgos descritos no son claros ni precisos, dan lugar a ambigüedades y/o confusiones con la causa generadora de los mismos.

En la descripción de los riesgos no concurren los componentes de la definición de riesgo (acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado. Por ejemplo Decisiones o actuaciones que

favorezcan intereses particulares. Se expidan actos administrativos sin el cumplimiento de requisitos

Actividades de control recomendadas

El riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.

Es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

Los controles descritos deben ser sometidos a una revisión, para mejorarlos, complementarlos o cambiarlos de ser necesario.

CONTROLES

Los controles actuales de algunos procesos no son efectivos, lo que implica una revisión para mejorarlos,

No se describe si son preventivos, detectivos o correctivos, tampoco si serán escritos, si existen pero no cumplen o no son efectivos, si serán manuales o automáticos.

Actividades de control recomendados

Los controles actuales deben ser sometidos a una revisión, para mejorarlos, complementarlos o cambiarlos de ser necesario.

PUBLICACIÓN DEL MRC.

Fue publicado en la página web de la entidad el 31 de marzo de 2016.

Monitoreo y Revisión

Actividades de control recomendadas para el segundo cuatrimestre de 2016.

Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben **monitorear y revisar periódicamente el documento del MRC** y si es del caso ajustarlo.

Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente **la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos**. Teniendo en cuenta que la corrupción es -por sus propias características una actividad difícil de detectar.

En esta fase se debe:

1. Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
2. Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.
3. Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
4. Detectar cambios en el contexto interno y externo.
5. Identificar riesgos emergentes.

Nota: El Monitoreo y Revisión permite determinar la necesidad de modificar,

actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.

Para lo anterior, se deberá identificar la presencia de hechos significativos como:

- Riesgos materializados de corrupción.
- Observaciones, investigaciones disciplinarias, penales, fiscales, o de entes reguladores, o hallazgos por parte de la Oficina de Control Interno.
- Cambios importantes en el entorno que den lugar a nuevos riesgos.

Anexo formato de riesgos de corrupción con las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, sobre la efectividad de los controles.

Atentamente,



SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Alfredo Avellaneda Hidalgo Profesional Aeronáutico
Revisó: Sonia Machado Cruz
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Interno\2016012539